



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO DOMÍNGUEZ
ZAMBRANO

**“PROTOCOLO PARA TRANSFERENCIA CORRECTA DE
INFORMACIÓN DE PACIENTES EN PUNTOS DE TRANSICIÓN”**

UNIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERIA

	Nombre	Cargo	Sumilla
Elaborado por:	Lcda. Alba Romero Enriquez	Responsable de Enfermería del Servicio de neonatología	
	Lcdo. Cristian Bustillos Rodríguez	Analista de Calidad	
Revisado por:	Lcdo. Manuel Camacho Esquivel	Coordinador de Gestión de Cuidados de Enfermería	
	Dr. Leonardo Castro Giler	Coordinador de Gestión de Calidad	
	Dra. Mercy Oleas Morales	Directora Asistencial Hospitalaria	
Aprobado por:	Dra. Lorena Baque Solis	Gerente del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Z.	

“Los autores y los revisores declaran no tener conflictos de interés en la elaboración / revisión de este manual”

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 2

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION.....	3
3. OBJETIVOS.....	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivos Específicos.....	4
4. ALCANCE	5
5. RESPONSABLES.....	5
6. DEFINICIONES.....	5
7. TÉCNICA SBAR-SAER.....	6
8. RECOMENDACIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES	8
8.1 Transferencia de información de pacientes clínicamente estables entre servicios hospitalarios	8
8.2 Transferencia de información de pacientes críticos entre servicios hospitalarios.....	9
8.3 Normas para la transferencia de información de pacientes a otro servicio de la institución.....	9
8.4 Normas para la transferencia de información de pacientes desde recuperación (centro quirúrgico) a otro servicio	10
8.5 Normas para entrega y recepción de turno.....	11
9. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	13
9.1 Desarrollo del procedimiento.....	14
10. INDICADORES	15
11. CONTROL DE CAMBIOS.....	15
12. REFERENCIAS.....	16
13. ANEXOS.....	17

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 3

1. INTRODUCCION

La transferencia adecuada de información de los pacientes en los puntos de transición forma parte de las prácticas seguras administrativas y asistenciales del manual de seguridad del paciente. La seguridad del usuario es uno de los componentes que deben estar presentes en el concepto calidad cuando hablamos de la atención sanitaria.

La calidad y, por lo tanto, la seguridad de los pacientes brindada por los servicios de salud depende en gran parte de la comunicación entre los distintos profesionales involucrados en el proceso de transición de la información clínica del paciente hospitalizado, ya que la información es clave para tomar decisiones adecuadas sobre las necesidades del paciente

Durante el pase de información del estado clínico del paciente en los puntos de transición es el momento crucial en el cual se debe compartir información específica sobre el paciente, ya que la comunicación adquiere una gran importancia. Esto influye directamente en la continuidad y seguridad de la atención que brindamos, por lo que es esencial garantizar la transmisión de la información clínica necesaria para ofrecer cuidados seguros cuando el paciente cambia de entorno.

La transferencia de información es uno de los momentos frágiles que puede conllevar errores relacionados con una inadecuada o incompleta comunicación entre profesionales.

2. JUSTIFICACION

La seguridad del paciente depende, en gran medida, de una comunicación efectiva entre todo el equipo de salud. En cada cambio de turno, los profesionales

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 4

(médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares, internos) pueden omitir involuntariamente información clave o esta puede ser malinterpretada por quien la recibe. Estas brechas en la comunicación pueden causar interrupciones graves en la continuidad de la atención, tratamientos incorrectos y riesgos para el paciente.

Los problemas que surgen durante la transferencia de información pueden estar relacionados con la calidad del trabajo en equipo, las habilidades comunicativas, la falta de buenos modelos de conducta y un sistema de atención que fomente y premie la autonomía y el rendimiento individual. Es por ello que se realiza el presente documento relacionado con la transferencia de la información clínica de los pacientes en los puntos de transición para su aplicación en el Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano.

3. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Garantizar una transferencia segura, precisa y eficiente de la información clínica de los pacientes entre los profesionales de salud en los puntos de transición, asegurando la continuidad, calidad y seguridad de la atención durante el cambio de entorno o turno.

2.2 Objetivos Específicos

- Prevenir errores en el traspaso de información de los pacientes entre los diferentes servicios de la Institución.
- Implementar una cultura de transferencia correcta de información entre los diferentes profesionales.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 5

4. ALCANCE

La aplicación del presente documento es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de enfermería y médicos que brindan atención directa los pacientes del Hospital Dr. Gustavo Domínguez Zambrano.

5. RESPONSABLES

Responsable de la supervisión: Responsables de enfermería, Coordinadores Médicos, Subdirección de Especialidades Clínico Quirúrgicas, Subdirección de Gestión de Cuidados de Enfermería.

Responsable de la Aplicación: Personal de salud operativo, vinculado con la atención directa al paciente.

Responsable del Monitoreo del Indicador: Gestión de Calidad, Comité de Seguridad del Paciente.

6. DEFINICIONES

- **Paciente:** El término que se usa para designar a toda persona sana o enferma que requiere: tratamiento, cuidados generales y cuidados especiales ⁽⁴⁾.
- **Puntos de transición:** Constituidos por el proceso de entrega y recepción de turno entre las unidades de cuidado de pacientes, así como también entre el personal de salud que entrega y recibe al paciente. ⁽⁴⁾
- **Entrega de turno:** Actividad informativa escrita y/o verbal que realiza el personal de salud, referente a la condición, atención, evolución de los pacientes durante al término de una jornada de trabajo ⁽⁵⁾.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 6

- **Interconsulta:** Solicitud de valoración a un paciente por otro profesional de diferente especialidad, en el mismo establecimiento. Se realiza a través del formulario 007 de interconsulta de la historia clínica.
- **Epicrisis:** Resumen de la historia clínica del paciente donde se debe detallar: el establecimiento, unidad operativa, código de localización, número de historia clínica, número de documento de identidad, nombres del paciente, edad, sexo, resumen del cuadro clínico, resumen de evolución y complicaciones, hallazgo relevante de exámenes y procedimientos diagnósticos. Resumen del tratamiento y procedimientos terapéuticos, diagnóstico de ingreso y egreso con codificación CIE 10. Condiciones de egreso y pronóstico médico, egreso, fecha hora y nombre de profesional que firma la epicrisis con su respectivo código.
- **Técnica SBAR-SAER:** Técnica utilizada para enmarcar la información a transmitir en cualquier punto de la atención, resulta especialmente útil en situaciones críticas en las cuales se requiere una respuesta inmediata. Proporciona un formato estructurado con cuatro secciones, asegurando compartir información concisa y focalizada al momento de la transferencia de información de pacientes. ⁽³⁾

7. TÉCNICA SBAR-SAER

SBAR es una técnica utilizada principalmente para facilitar la transferencia de información clínica de pacientes, especialmente en situaciones complejas, cuando se requiere de atención inmediata o acción. El término SBAR es un acrónimo, que por sus siglas en inglés significa Situation, Background, Assessment y Recommendation. Traducido al español, el acrónimo queda como SAER (Situación, Antecedentes, Evaluación y Recomendación).

	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 7

La técnica brinda un formato estructurado con cuatro secciones que asegura compartir información concisa y focalizada. Permite que el personal se comunique de manera asertiva y efectiva, reduciendo las repeticiones. La técnica SBAR (SAER) sirve así como un recordatorio que lleva al personal a transmitir la información con el nivel de detalle que se precisa para la situación. El simple hecho de que se proporcionen oportunidades para que los prestadores de atención hagan preguntas y las resuelvan puede mejorar la efectividad de las comunicaciones en el momento del traspaso.

La técnica SBAR se deberá ser utilizar en los reportes de enfermería elaborados en las historias clínicas de los pacientes, así como también se la deberá utilizar al momento de transferir a pacientes entre servicios hospitalarios, en estos casos se podrá efectuar **vía telefónica o de manera presencial cuando se trate de pacientes estables; y se realizará estrictamente de manera presencial cuando se trate de pacientes críticos.**

A continuación, se describe cada una de las funciones en cada sigla SAE:

Tabla Nro. 1: Descripción de las siglas SAE

Situación	<ul style="list-style-type: none"> - Identifíquese e informe su ocupación o cargo y el lugar desde donde está llamando o procede el paciente. - Identifique al paciente por su nombre, edad, cédula, servicio y sala en la que se encuentra y especifique la razón de su llamado, consulta, etc. - Describa brevemente: el problema y qué es lo que le preocupa. Incluya signos vitales relevantes.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> - Motivo y fecha de ingreso. - Datos significativos de la Historia Clínica.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 8

	<ul style="list-style-type: none"> - Informar al personal de salud que recepta la información: diagnóstico principal de ingreso, procedimientos realizados, medicación administrada, alergias, resultados de laboratorio o de imágenes relevantes y cualquier otra información clínica útil.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Informar cómo considera el problema y cuál puede ser la causa subyacente de la condición del paciente.
Establece cuál es la evaluación actual de la situación	Nota: No sólo se trata de describir los hallazgos de su examen, se debe intentar arribar a alguna conclusión.
Recomendación	<ul style="list-style-type: none"> • Sugerir lo que se debe tener en cuenta con el paciente o actividades pendientes para la continuidad de los cuidados.

Nota: Elaboración propia

8. RECOMENDACIONES PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES

8.1 Transferencia de información de pacientes clínicamente estables entre servicios hospitalarios

- El personal médico y de enfermería serán los encargados de transmitir la información vía telefónica o de manera presencial de ser el caso, previo al traslado del paciente, siguiendo la técnica SBAR- SAER.
- El personal de enfermería que entrega la información del paciente, lo documentará en el Formulario de transferencia de Información de pacientes en puntos de transición; y, colocará su firma y sello de responsabilidad.
- El personal de enfermería que recibe la información del paciente debe llenar la otra mitad del formulario de transferencia de información, verificando y

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 9

señalando la información recibida. También debe colocar sus nombres, firma y sello de responsabilidad.

- Adjuntar formulario SBAR a la historia clínica del paciente.

8.2 Transferencia de información de pacientes críticos entre servicios hospitalarios

- El personal médico y de enfermería acompañará siempre en el traslado del paciente hacia el área crítica, e informará lo correspondiente a la condición y cuidados de salud del paciente al personal médico que realiza la recepción.
- El personal que entrega la información utilizará la técnica SBAR-SAER y lo documentará en el Formulario de transferencia de Información de pacientes en puntos de transición. Colocará al final del mismo sus nombres, firma y sello de responsabilidad.
- El personal que recibe la información del paciente debe llenar la otra mitad del formulario de transferencia de información, verificando y señalando la información recibida. También debe colocar sus nombres, firma y sello de responsabilidad.
- Adjunta formulario SBAR a la historia clínica del paciente.

8.3 Normas para la transferencia de información de pacientes a otro servicio de la institución

- El médico tratante del paciente será quien determine la necesidad de su traslado a otro servicio. Para lo cual solicitara interconsulta al servicio y al especialista correspondiente.
- La interconsulta se lo realiza llenando el formulario N°007 en el sistema de información hospitalaria, de acuerdo con normativa establecida.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 10

- Si el médico tratante del servicio interconsultado, decide el traslado del paciente a su servicio, debe legalizar el formulario de interconsulta, mediante su firma y sello.
- Para la transferencia del paciente se debe verificar la disponibilidad de camas en el servicio de destino.
- El personal de enfermería o personal médico de ser el caso debe realizar la transferencia de información del paciente, usando la técnica SBAR- SAER.
- El traslado del paciente se lo realiza en base a su condición y acompañado por el personal de salud respectivo.
- Luego del traslado, se procede a realizar el cambio de información en el sistema de disponibilidad de camas.
- El personal de enfermería y de servicios generales, finalmente, realiza el aseo y desinfección de la unidad para estar lista ante la recepción de un nuevo paciente.

8.4 Normas para la transferencia de información de pacientes desde recuperación (centro quirúrgico) a otro servicio

- El egreso del paciente deberá ser autorizado por el médico anestesiólogo, después de su valoración final respectiva.
- El personal de enfermería del área de recuperación valora la condición del paciente y genera informe de egreso.
- Para la valoración posanestésico se utiliza la escala de Aldrete para anestesia general y la escala de Bromage para anestesia raquídea.
- El personal de salud deberá llenar los registros de egreso, realizar reportes y activar el protocolo de transferencia de información.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 11

- El personal de enfermería será el responsable de controlar que el paciente egrese con la historia clínica completa y que se hayan cumplido las prescripciones y cuidados de enfermería durante el postoperatorio inmediato.
- Si el paciente tiene alta a su domicilio, el personal de Enfermería en conjunto con el personal de Farmacia deberá entregar los medicamentos al paciente, de acuerdo a las indicaciones médicas y cuidados propios de su patología.
- Realizar el traslado del paciente en silla de ruedas o camilla de acuerdo con las condiciones propias de su patología y acompañado del personal de salud necesario.

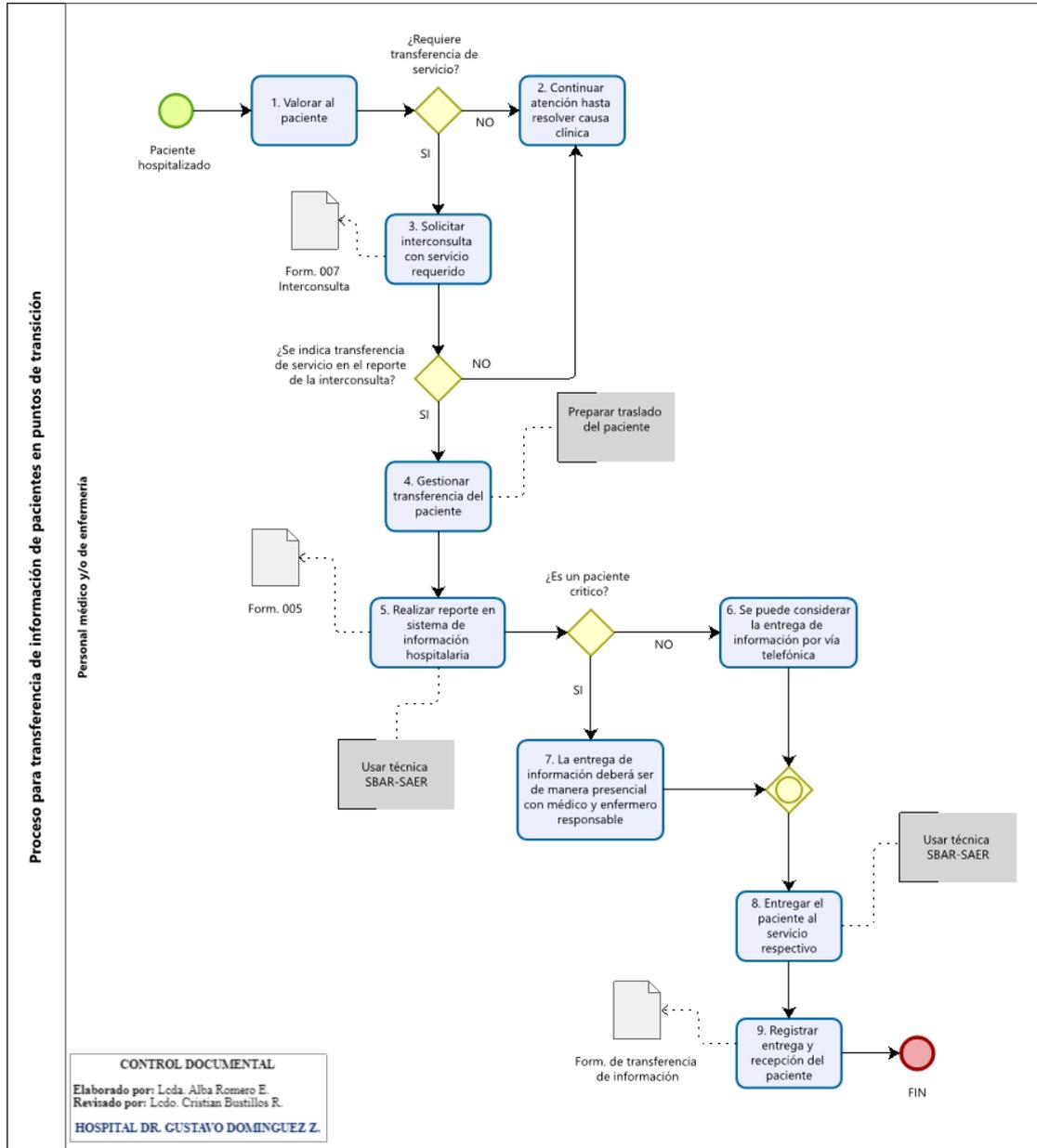
8.5 Normas para entrega y recepción de turno

- La entrega-recepción de turno se basará en el reporte escrito del personal que ha cumplido la jornada de trabajo, para lo cual se recomienda usar la técnica SBAR- SAER.
- Toda información sobre los pacientes y su asistencia debe ser objetiva y obtenida por observación y comprobación directa.
- Se debe informar sobre ingresos, egresos, transferencia, traslado de pacientes a diferentes exámenes y/o la morgue cuando existan defunciones.
- El horario Médico de Entrega-Recepción se realiza de acuerdo con cada uno de los servicios, de lunes a domingo y en base a las necesidades de cada departamento. (Mañana, tarde y velada o día y velada).
- El horario de entrega -recepción de turno para el personal de Enfermería se realiza de acuerdo a cada uno de los servicios, de lunes a domingo y en base a las necesidades de cada departamento. (Día y velada).

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 12

- La puntualidad del personal de salud que ingresa a laborar es fundamental. La impuntualidad repercute en el mismo personal de salud y en los pacientes. Al no efectuarse la transferencia de la información de manera completa y oportuna, aumenta la probabilidad de errores en la práctica clínica.
- Se deberá usar el formulario 005 (físico o digital) para la realizar las evoluciones médicas o de enfermería, prescripciones e indicaciones.
- Del mismo modo se hace uso de la bitácora de enfermería que se actualiza en cada entrega y recepción de turno donde se describe procedimiento realizado, cambios de salud significativos, estado de salud del paciente. Además se deberá garantizar la entrega, medicamentos que le están siendo administrados al paciente (siempre y cuando hayan sido despachados por el personal de farmacia), plan diagnóstico terapéutico formulado, principales riesgos a los que está expuesto.
- En toda evolución clínica siempre deberá constar la fecha en la que se la realiza, hora de inicio y final del reporte, firma y sello del profesional que está realizando el reporte.

9. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 14

9.1 Desarrollo del procedimiento

PROCEDIMIENTO		
Nombre del proceso: Proceso para transferencia de información de pacientes en puntos de transición		Versión: 2.0
A.	Unidad / Puesto	Tarea / Actividad
1	Personal médico y/o de enfermería	<p>Paciente hospitalizado Durante la valoración clínica al paciente hospitalizado se determinará si amerita o no transferencia a otro servicio hospitalario. En caso de que amerite transferencia, continuar con actividad Nro. 3. Caso contrario, continuar con actividad Nro. 2</p>
2	Personal médico y/o de enfermería	<p>Continuar atención hasta resolver causa clínica Los pacientes que no ameriten transferencia a otro servicio, permanecerán en el área donde se encuentren hasta que se resuelva su causa clínica o tenga el alta médica.</p>
3	Personal médico y/o de enfermería	<p>Solicitar interconsulta con servicio requerido Si durante la valoración clínica se determina que el paciente requiere transferencia a otro servicio hospitalario, se deberá generar la interconsulta con el servicio requerido mediante el sistema de información hospitalaria, usando el formulario 007. Una vez interconsultado el paciente con el medico tratante, revisar si hay indicaciones de transferencia o no. En caso de aceptar la transferencia del paciente, continuar con actividad Nro. 4 Caso contrario, continuar con actividad Nro. 2</p>
4	Personal médico y/o de enfermería	<p>Gestionar transferencia del paciente Ejecutar tramites o actividades tanto el personal medico como de enfermería para proceder con la transferencia del paciente.</p>
5	Personal médico y/o de enfermería	<p>Realizar reporte en sistema de información hospitalaria Se recomienda hacer los reportes de enfermería usando la técnica SBAR-SAER, en el formulario 005 de evoluciones (físico o digital). Antes de trasladar al paciente determinar si se encuentra en estado crítico, en caso de estarlo continuar con actividad Nro. 7 Caso contrario continuar con actividad Nro. 6</p>
6	Personal médico y/o de enfermería	<p>Se puede considerar la entrega de información por vía telefónica</p>

	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 15

		Para pacientes que no se encuentren en estado crítico, se puede considerar que el personal médico o de enfermería realicen la entrega del mismo por vía telefónica.
7	Personal médico y/o de enfermería	La entrega de información deberá ser de manera presencial con médico y enfermero responsable Para pacientes que se encuentren en estado crítico, la entrega del mismo deberá realizarse de manera presencial por el personal médico y de enfermería.
8	Personal médico y/o de enfermería	Entregar el paciente al servicio respectivo La entrega del paciente deberá realizarse usando la técnica SBAR-SAER.
9	Personal médico y/o de enfermería	Registrar entrega y recepción del paciente Después de la entrega y recepción del paciente se deberá llenar el formulario de transferencia de información de pacientes en puntos de transición
FIN		

10. INDICADORES

Indicador	Porcentaje de transferencias de pacientes en las que se cumplió con el protocolo de transferencia de información de pacientes en puntos de transición
Formula	Número total de historias clínicas que cuenten con el protocolo de transferencia de información de pacientes en puntos de transición/Número de pacientes ingresados en el servicio * 100
Frecuencia del indicador	Mensual
Meta	>95%

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	SECCION QUE CAMBIA	VERSION
24-05-2022	Versión inicial	N/A	1.0
10-03-2025	Contenido de los diferentes apartados desarrollados en el documento	-Introducción -Justificación -Objetivos -Alcance	2.0

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 16

		-Desarrollo -Diagrama de flujo -Desarrollo del procedimiento	

12. REFERENCIAS

1. Organización mundial de la Salud. Seguridad del paciente [Internet]. OMS; 2023 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
2. Limones, M. Guillermo, M. Vargas, A. Técnica SAER, Herramienta eficaz para optimizar el cambio de turno entre enfermeros. [Internet]. Revista Electrónica de Portales Medicos; 2016 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/tecnica-saer-enfermeria/>
3. Arpi S. Transferencia Correcta de Información de los Pacientes en Puntos de Transición. [Internet]. Ecuador, Ministerio de Salud Pública; 2022 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
4. Merlo, O. Cáceres, N. Ayala F. Castillo, C. Sosa, A. Pereira, D. Manual de Admisión Hospitalaria [Internet]. Venezuela, Instituto de medicina tropical; 2014 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/imt/adjunto/4d597d-admisionhospitalaria.pdf>
5. Morán, C. Criterios de puntuación del alta postanestésico. [Internet]. Scielo, Revista de Enfermería; 2017 [Consultado 2025]. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2017000300015

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 17

6. Zambrano, M. De la Cruz, K. Protocolo de transferencia correcta de información de los pacientes en puntos de transición. Ecuador, Hospital Dr. Gustavo Domínguez Zambrano; 2022 [Consultado 2025]. Disponible en: <https://www.hgdz.gob.ec/wp-content/uploads/2024/05/PROTOCOLO-PUNTOS-DE-TRANSICION-...-FINAL-signed-signed-signed-signed-signed-signed-1.pdf>
7. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual de Seguridad del Paciente. [Internet]. Quito: Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Normalización. Dirección Nacional de Calidad de los Servicios de Salud; 2016. [Consultado 2024]. Disponible en: <http://www.acess.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/MANUAL-DE-SEGURIDAD-DEL-PACIENTE.pdf>

13. ANEXOS

ANEXO 1: Escala de ALDRETE para valoración de post anestesia general

ANEXO 2: Escala de BROMAGE para valoración de post anestesia raquídea

ANEXO 3: Formulario adaptado de Transferencia de Información de Pacientes en Puntos de Transición adaptado del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 18

ANEXO 1

Escala de ALDRETE para valoración de post anestesia general

ESCALA DE ALDRETE

Tabla 40-3 Escala de Aldrete: recuperación postsedación*

Características		Puntos
Actividad	Mueve 4 extremidades voluntariamente o ante órdenes	2
	Mueve 2 extremidades voluntariamente o ante órdenes	1
	Incapaz de mover extremidades	0
Respiración	Capaz de respirar profundamente y toser libremente	2
	Disnea o limitación a la respiración	1
	Apnea	0
Circulación	PA \leq 20% del nivel preanestésico	2
	PA 20-49% del nivel preanestésico	1
	PA \geq 50% del nivel preanestésico	0
Conciencia	Completamente despierto	2
	Responde a la llamada	1
	No responde	0
SaO ₂	Mantiene SaO ₂ >92% con aire ambiente	2
	Necesita O ₂ para mantener SaO ₂ < 90%	1
	SaO ₂ < 90% con O ₂ suplementario	0

PA: presión arterial; SaO₂: saturación arterial de oxígeno.

*Para ser dado de alta es necesario una puntuación \geq 9 puntos.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 19

ANEXO 2

Escala de BROMAGE para valoración de post anestesia raquídea

Escala de Bromage

Grade	Criteria	Degree of block
I	Libre circulación de las piernas y los pies	Nil (0%)
II	Apenas capaz de flexionar las rodillas con la libre circulación de los pies parciales	Partial (33%)
III	No puede flexionar las rodillas, pero con libre circulación de los pies	Almost complete (66%)
IV	No se puede mover las piernas o los pies completos	Complete (100%)

	HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO	Estado: Aprobado
	Unidad de Cuidados de Enfermería	Versión: 2.0
	Protocolo para transferencia correcta de información de pacientes en puntos de transición	Fecha: 10/03/2025
	HGDGDZ-UCUE-PR-004	Página: 20

ANEXO 3

Formulario adaptado de Transferencia de Información de Pacientes en Puntos de Transición adaptado del Hospital General Dr. Gustavo Domínguez Zambrano

HOSPITAL Dr. GUSTAVO DOMINGUEZ ZAMBRANO		FORMULARIO DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DE PACIENTES EN PUNTOS DE TRANSICIÓN									
Apellido Paterno		Apellido Materno				Nombres					
Edad	Sexo	Cédula									
TÉCNICA SBAR-SAR: MARQUE CON UNA X EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ÍTEM:											
Señale el cumplimiento en la entrega de la siguiente información del paciente:	FECHA Y HORA	SERVICIO QUE ENTREGA Y RECIBE INFORMACIÓN EN PUNTO DE TRANSICIÓN									
		Entrega	Recibe	Entrega	Recibe	Entrega	Recibe	Entrega	Recibe	Entrega	Recibe
SITUACIÓN	El personal de salud se identifica cuando entrega/recibe la información del paciente: nombre, cargo, servicio.										
	Informa datos del paciente: nombres, edad, servicio y sala.										
	Especifica la razón de la llamada.										
ANTECEDENTES	Describe brevemente el problema e incluye signos vitales relevantes.										
	Motivo y Fecha de Ingreso										
	Datos significativos de la Historia Clínica.										
	Diagnóstico principal a su ingreso.										
	Procedimientos realizados en el paciente.										
	Medicación recibida o administrada.										
EVALUACIÓN	Alergias conocidas o detectadas.										
	Resultados de laboratorio e imágenes relevantes.										
RECOMENDACIÓN	Evaluación de la situación clínica actual o potencial del paciente, en base a los hallazgos clínicos y de estudios complementarios.										
	Indique lo que en base a la valoración clínica actual o potencial del paciente se necesita: controles, conductas, estudios de imagen, laboratorio o cuidados específicos.										
FIRMA Y SELLO DE RESPONSABILIDAD											

